

AYUNTAMIENTO DE HERRERA

Extracto núm. 171080 de la resolución de Alcaldía núm. 898/2024, de 25 de noviembre, por la que se aprueban las bases del sorteo para apoyo al comercio local mediante la campaña «Esta Navidad comprar en Herrera tiene premio».

BDNS (Identif.): 799765.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/799765>

Primero.—Desde la Concejalía de Desarrollo Empresarial se intenta dinamizar el tejido comercial de la localidad, y aprovechando las fechas navideñas para fijar el consumo local, se intenta incentivar a vecinos y foráneos con esta campaña de consumo.

Segundo.—La duración de la presente promoción será desde el 2 de diciembre de 2024 al 6 de enero 2025.

Tercero.—El sorteo será el 7 de enero 2025 y los tickets de compra se podrán depositar hasta las 10:00 de la mañana del día mencionado en las urnas que están en la ventanilla del Ayuntamiento.

Sólo serán válidos los tickets o facturas de compras realizadas entre el 2 de diciembre y el 6 de enero de 2025 en cualquier comercio ubicado en Herrera (Sevilla). Si la compra es de un comercio que no esté ubicado en Herrera, quedará anulado ese ticket o factura.

Los tickets o facturas deben tener indicados nombre y teléfono para en caso de ser elegido poder contactar y sólo se podrán depositar en las urnas que se habiliten en la ventanilla del Ayuntamiento.

Cuarto.—Los premios consistirán:

- 1 Cheque regalo de 1.500 € para gastar en cualquier comercio de Herrera.
- 2 Cheques regalo de 500 € para gastar en cualquier comercio de Herrera.
- 3 Bonos viajes de 500 € cada uno.
- 10 Bonos de 50 € (para compras entre 10 € y 30,99 €) para gastar en cualquier comercio de Herrera.
- 10 Bonos de 80 € (para comprar entre 31 € y 100,99 €) para gastar en cualquier comercio de Herrera.
- 10 Bonos de 150 € (para compras superiores a 101 €) para gastar en cualquier comercio de Herrera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Herrera a 28 de noviembre de 2024.—El Alcalde, Jorge Muriel Jiménez.